

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL POTRERO,
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la República de Honduras, en el marco de la Emergencia por la Pandemia COVID-19 en nuestro país, ha tomado la buena acción de llevar raciones alimenticias a los más necesitados en cada rincón del país, a través del Programa Presidencial “Honduras Solidaria” y para lograrlo se transfirieron fondos a los Gobiernos Locales quienes son los que conocen de cerca la situación de sus municipios.

La Alcaldía Municipal de San José del Potrero, departamento de Comayagua, realizó la segunda fase del Programa Presidencial “Honduras Solidaria” comenzando con el levantamiento de la información de las familias más necesitadas de cada comunidad y del casco urbano, tomando en cuenta para esta acción a los líderes comunitarios.

Para la adquisición de los productos alimenticios y kit de higiene, se contactó a un proveedor externo ya que en nuestro municipio no hay ningún negocio que cuente con facturación que cumpla los requisitos legales, se realizó mediante compra directa en vista de la emergencia, amparados en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, y en la declaratoria Municipal de emergencia por COVID-19 Acta No. 7-2020.

Para la elaboración y entrega de 799 Bolsas de raciones alimenticias y kit de higiene se contó con el apoyo del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Personal Municipal, Miembros de las Iglesias tanto Católica como Evangélica, Policía Preventiva, Guías de familia del Programa “Vida Mejor” las mismas fueron distribuidos sin distinción de colores políticos, religión, raza, solamente llegando al más necesitado.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Comayagua

Municipio de San José del Potrero

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 399,500.00

Fecha de Inicio:

19/05/2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

799 Hogares



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

El Alcalde Municipal en un inicio se reunió con los miembros de la Corporación Municipal para realizar la Ampliación Presupuestaria, por la Transferencia recibida la cual asciende a L.399,500.00, asimismo socializar el Programa "Honduras Solidaria", luego se convocó a los miembros del CODEM, Guías de familia del Programa "Vida Mejor", Fuerzas Vivas de las comunidades y Casco Urbano para explicar cómo sería la liquidación de los fondos transferidos a la municipalidad, hacia quienes va dirigida la ayuda, como sería la elaboración de la bolsa y su distribución.

Una vez socializado el programa se procedió a la compra de los productos alimenticios y kit de higiene, fue la municipalidad el local que se eligió como punto estratégico para la elaboración de las raciones, en este proceso estuvieron involucrados Miembros del CODEM, Empleados Municipales y personas voluntarias del municipio.

La distribución de las raciones estuvo a cargo de miembros del CODEM, Policía Preventiva, Representantes de la Iglesia tanto católica como Evangélica, Policía Preventiva, Guías de familia del Programa "Vida Mejor" para dar mayor credibilidad al proceso de entrega, y se llevó a cabo sin ningún inconveniente.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
02	L. 399,500.00	19/05/2020
TOTAL	L. 399,500.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: L. 399,500.00 distribuidos en 799 familias de escasos recursos económicos, a través de la compra de raciones alimenticias y kit de higiene por un valor de L.500.00 cada una.

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma: Compra de Productos de la canasta básica y kit de higiene al Proveedor Reyes Comercial por valor de L.399,500.00.



En el municipio de San José del Potrero, departamento de Comayagua, a los 04 días del mes de junio del año 2020.


Firma del Alcalde (sa)


Firma del Auditor Municipal


Miembro de CODEM


Secretario(a) Municipal


Representante de Sociedad Civil (Iglesias, Patronatos o FONAC)


Firma del Secretario(a) Municipal

ANEXOS





Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



RECIBO POR: L. 399,500.00

RECIBI DE: LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

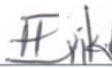
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

VALOR QUE CORRESPONDE A: TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DESEMBOLSO, PARA COMPRA DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19. PROGRAMA "HONDURAS SOLIDARIA"

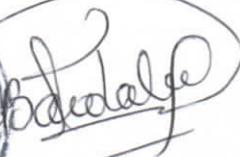
SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA, 19 DE MAYO DEL 2020.



PROF. JULIO ALBERTO BERRIOS
ALCALDE MUNICIPAL



P.M ERIKA EDNA GARZA
TESORERA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA
SECRETARIA



Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



DETALLE DEL PROCESO DE COMPRAS

El proceso de compras de productos de la canasta básica y kit de higiene se realizó de forma directa, debido a la emergencia por COVID-19 amparados en el artículo #9 de la ley de contratación del Estado de Honduras, Artículo 7, inciso p, del Reglamento.

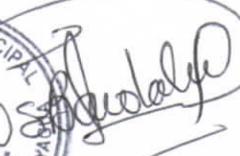

ALCALDE MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL



Auditor Municipal



SECRETARÍA




Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



NOTA ACLARATORIA

EL Suscrito Alcalde Municipal de la Municipalidad de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: **No se Realizaron Procesos De Licitación Pública, debido a la emergencia que estamos pasando en la actualidad por la PANDEMIA COVID-19.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de San José del Potrero, Comayagua a los Veintinueve días del mes de Mayo del Año 2020.

Atentamente:



Prof.: Julio Alberto Berrios Cáceres
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal
 San José del Potrero, Comayagua
 Honduras, C.A.
 Email sanjose0315@yahoo.com



ORDEN DE COMPRA No. 007

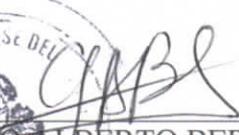
San José del Potrero, Comayagua
 20 de Mayo del 2020.

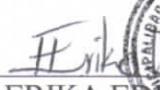
Proveedor: Reyes Comercial

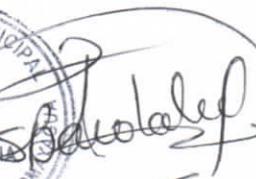
Enviar a: Municipalidad San José del Potrero Comayagua

Descripción del Gasto o Proyecto: Compra de Víveres para Saco Solidario en el marco de la emergencia por **COVID-19** “Programa Honduras Solidaria”.

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitaria	Valor Total
7,990	Libras de Frijoles	L 14.00	L 111,860.00
9,588	Libras de Arroz	9.00	86,292.00
799	Kilos de Manteca	32.00	25,568.00
799	Paquetes de Jabón	78.00	62,322.00
4,794	Libras de Azúcar	10.00	47,940.00
15,980	Unidades de Cubitos	0.50	7,990.00
3,196	Libras de Maseca	8.00	25,568.00
3,995	Libras de Harina	8.00	31,960.00
Total.....			L 399,500.00


 PROF. JULIO ALBERTO BERRIOS
 ALCALDE MUNICIPAL


 P. MERIKA EMILIA GARAY
 TESORERA MUNICIPAL


 ALCALDIA MUNICIPAL
 SECRETARIA
 SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA

REYES COMERCIAL

DE: ALICIA VARGAS PALMA

Eo. El Centro, 1ra. calle, Victoria, Yoro, Honduras C.A. RTN: 18101968002816

Cel. 9907-9175 E-Mail: chriss_rv@hotmail.com

Cliente: <u>Municipalidad</u>	FECHA		
Dirección: <u>San Jose protero</u>	DIA	MES	AÑO
RTN: <u>03159002034101</u>	<u>25</u>	<u>5</u>	<u>20</u>

50 Tal. Rango Autorizado: 000-001-01-00023501 al 000-001-01-00026000/Enero 2020

CANT.	DETALLE	PREC. UNIT.	TOTAL
7,990	libras de frijoles	14	111,860
9,588	" de Arroz	9	86,292
799	Kilos de maneca	32	25,568
799	paq de Jaboñ	78	62,322
4,794	libras de Azucar	10	47,940
15,980	unidades cubitos	050	7,990
3,196	libras de Maseca	8	25,568
3,995	libras de harina	8	31,960



Fecha Limite de Emisión: 08/01/2021

CAI: ODA8A8-7F911A-524B8F-E39E58-50B805-E4

NOVEDADES ALLAN - YORO, YORO - RTN: 18011960000055
TEL. 2671-2597 - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321

Cantidad en Letras: _____

Orden de Compra Exenta	
No. de Constancia de Reg. Exonerado	
No. de Registro de SAG	

DESCUENTOS Y REBAJAS L.	
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	399,500

La factura es beneficio de todos ¡Exijala!

Original: Cliente Copia: Emisor

No. Factura: 000-001-01-00 025234





Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

Royes Comercial
La factura N^a 000-001-01-00025234 que corresponde a la solicitud de compra N^a 007.

Los productos que a continuación se detallan:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
7,990	Libras de Frijoles	L 14.00	L 111,860.00
9,588	Libras de Arroz	9.00	86,292.00
799	Kilos de Manteca	32.00	25,568.00
799	Paquetes de Jabón	78.00	62,322.00
4,794	Libras de Azúcar	10.00	47,940.00
15,980	Unidades de Cubitos	0.50	7,990.00
3,196	Libras de Maseca	8.00	25,568.00
3,995	Libras de Harina	8.00	31,960.00

Productos a ser utilizados en la:

Entrega de saco solidario en el Marco de la
Emergencia por COVID-19 Programa "Honduras
Solidaria".

Dado en el Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua, a los 25 días del mes de Mayo del año 2020.



Firma y Sello de quien recibe el Producto





Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

***Ración de Alimentos Operación Solidaria**

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	12 Lbs.	8. Manteca	1 kilo
2. Sardinas	—	9. Pasta Alimenticia	—
3. Azúcar	6 Lbs.	10. Pasta de Tomate (4oz.)	—
4. Café Molido	—	11. Sal Yodada	—
5. Frijol	10 Lbs.	12. Sopa de Pollo	—
6. Harina de Trigo	5 Lbs.	13. Cubitos	20 vds.
7. Harina de Maíz	4 Lbs.		

***Kit de higiene**

14. Gel Antibacterial	—	16. Jabón para lavar platos	—
15. Jabón para lavar ropa	1 Paq.		

Por lo cual Yo, Delsy Dinora Flores Velásquez
Con número de Identidad, 0315 - 1984 - 00180
Residente en: El Camolotal Arriba, Minas de Plata, S.J.P

A los 25 días del mes de Mayo del año 2020.

Delsy Dinora Flores

Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social YENIS CRUZ

Nombre Yenis Alcida Cruz Ramos

Firma del Representante CODEM [Signature]

Nombre América Yaketline Amador Lara





Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

***Ración de Alimentos Operación Solidaria**

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	12 Lbs.	8. Manteca	1 Kilo
2. Sardinias	—	9. Pasta Alimenticia	—
3. Azúcar	6 Lbs.	10. Pasta de Tomate (4oz.)	—
4. Café Molido	—	11. Sal Yodada	—
5. Frijol	10 Lbs.	12. Sopa de Pollo	—
6. Harina de Trigo	5 Lbs.	13. Cubitos	20 vds.
7. Harina de Maíz	4 Lbs.		

***Kit de higiene**

14. Gel Antibacterial	—	16. Jabón para lavar platos	—
15. Jabón para lavar ropa	1 Paq.		

Por lo cual Yo, Hilda Guadalupe Velasquez Hernandez
Con número de Identidad, 0315 - 1953 - 00030
Residente en: Nacascolo Quezalapa S. J. P.

A los 30 días del mes de Mayo del año 2020.

Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social Yenis Cruz

Nombre Yenis Alcida Cruz Ramos

Firma del Representante CODEM

Nombre America Yakelline Amador Garza



COMUNIDAD LAS DELICIAS, POTRERITOS, SAN JOSÉ DEL POTRERO

24 DE MAYO DEL 2020

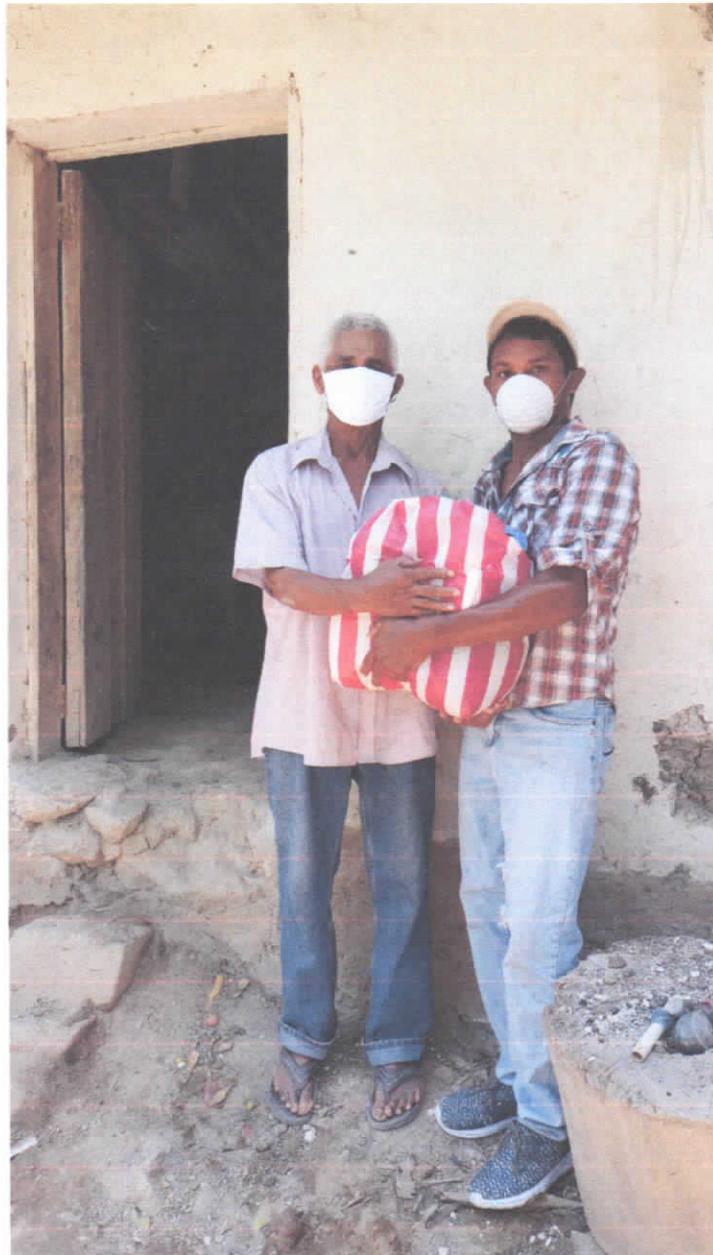


ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL POTRERO, CANTÓN FOMAYAGUÁ
SECRETARÍA



COMUNIDAD EL ESPINO, POTRERITOS, SAN JOSÉ DEL POTRERO.

24 DE MAYO DEL 2020



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL POTRERO, COM. YAGUAY
SECRETARIA
[Handwritten Signature]

ALDEA MINAS DE PLATA, SAN JOSÉ DEL POTRERO

25 DE MAYO DEL 2020



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL POTRERO, CANTÓN
SECRETARIA
W. B. Galep

BARRIO EL GUANACASTE, SAN JOSÉ DEL POTRERO

01 DE JUNIO DEL 2020



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL POTRERO, COCINA
SECRETARÍA
[Handwritten Signature]

COMUNIDAD LAS LAGUNAS, OJO DE AGUA O AGUA BLANCA, SAN JOSÉ DEL POTRERO.

02 DE JUNIO DEL 2020



[Handwritten signature]

CONSTANCIA

Nosotros: Gladix Alejandrina Velásquez Amador con identidad N° 0315-1951-00053 en representación de la Iglesia Evangélica "Berea Pentecostés", Rita Lastenia Flores Amador con identidad N° 0315-1961-00108 en representación de la Iglesia Católica "La Merced" y Yenis Aleida Cruz Ramos con identidad N° 0803-1978-00348 en representación de la Iglesia de Dios "Liberación y Sanidad Divina, San Marcos 16:15-18"; todos actuando como representantes de la sociedad civil y veedores de la Operación Honduras Solidaria realizada en el Municipio de San José del Potrero, Comayagua. El Personal Administrativo de la Alcaldía Municipal y voluntariado del Casco Urbano fueron los encargados de empacar los alimentos en las instalaciones del Palacio municipal y en el cual las bolsas entregadas contenían las siguientes cantidades y productos:

Doce libras de arroz, diez libras de frijoles, seis libras de azúcar, cuatro libras de harina de maíz, cinco libras de harina de trigo, un kilo de manteca, diez lempiras de cubitos, un paquete de jabón de lavar ropa; por lo tanto hacemos constar, que cada bolsa contenía el producto detallado anteriormente y las cuales fueron entregadas casa por casa en el Municipio de San José del Potrero, Comayagua.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia en el Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua, a los cuatro días del mes de junio de 2020.



Gladix A. Velásquez
Iglesia Evangélica Berea Pentecostés



Yenis C.
Iglesia de Dios Liberación y Sanidad Divina,
San Marcos 16:15-18



Rita Lastenia Flores Amador
Iglesia Católica La Merced





Alcaldía Municipal
San José del Potrero, Comayagua
Honduras, C.A.
Email sanjose0315@yahoo.com



CERTIFICACION DE ACTA

La Infrascrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; **CERTIFICA**: que en el Libro de Actas Tomo n° 21 correspondiente al año 2019-2020 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 07/2020.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 16 días del mes de marzo de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el profesor Julio Alberto Berrios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Jency Ibeth Amador Coello, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dubon, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1).....- 2).....- 3).....- 4).....- 5).....- 6).....- 7) La Municipalidad de San José del Potrero, Comayagua; en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y demás leyes vigentes en el país le confieren acordó emitir la presente: **Declaratoria de Emergencia N° 001-2020.**

CONSIDERANDO: Que el Sistema Nacional de Riesgo (SINAGER) a solicitud de la Secretaria de Salud de emitir por 14 días declarar **ALERTA ROJA** en todo el país, por la presencia del coronavirus (COVID-19).

CONSIDERANDO: que mediante decreto ejecutivo PCM.005-2020 de fecha 10 de febrero del año 2020, publicado en el diario oficial La Gaceta se declaró **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de presencia y control, garantizar la atención de las personas al estar padeciendo coronavirus (COVID-19). Asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control garantizando la atención de las personas ante la probable ocurrencia de infección por Coronavirus y que nuestra constitución de la Republica en su artículo # 45 reconoce el derecho a la protección de la salud y de la comunidad.

POR TANTO: la Honorable Corporación Municipal de San José del Potrero, Departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en el Artículo 25 numeral 15, de forma unánime los miembros presentes **ACUERDAN LO SIGUIENTE**:

1. Declarar Estado de Emergencia a nivel de todo el Municipio de San José del Potrero, departamento de Comayagua en vista de la emergencia por el coronavirus (COVID-19).
2. La Corporación Municipal de manera unánime Ordena lo siguiente:
 - a. Que a partir del día lunes 16 de marzo del presente año, quedan suspendidas las labores diarias en el sector público y privado por 14 días hasta segunda orden.
3. **SE PROHIBE LO SIGUIENTE**:
 - a) Prohibido todo evento público y privado
 - b) Se prohíbe toda actividad cultural y social deportiva, futbolitos en los parques y calles del municipio



- c) Quedan suspendidas las celebraciones religiosas presenciales
 - d) Se prohíbe el transporte público en general salvo en casos de emergencia comprobados
 - e) Se ordena el cierre de todos los negocios, incluyendo billares, cantinas y toda venta de manera ambulatoria
 - f) Se prohíbe la aglomeración de personas en negocios y pulperías
4. Quedan exentos de estas prohibiciones todo el personal autorizado para atender la emergencia tales como:
- a) Funcionarios municipales
 - b) Personal de salud
 - c) Personal de seguridad
 - d) Centros de salud
 - e) Pulperías
 - f) Vehículos con enfermos debidamente justificados.
5. Se instruye a los cuerpos policiales y Dirección de Justicia Municipal de este municipio dar estricto cumplimiento a estas disposiciones, de esta manera se ruega a dichas autoridades realizar operativos a fin de evitar aglomeraciones de personas como establece el decreto ejecutivo número pcm-021-2020
6. El incumplimiento a dichas disposiciones serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley de policía y convivencia ciudadana.
7. Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación.-

Estas medidas son tomada con el fin de salvaguardar la vida de cada uno de los ciudadanos en el municipio y se exhorta a cada uno a mantener la calma, sin descuidar las medidas de protección.- 8).....- 9).....- 10).....- 11).....- 12) **CIERRE DE SESIÓN:** Se cerró la sesión a las 6:40 p.m.- (firma y sello) Julio Alberto Berrios Cáceres- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Jency Ibeth Amador Coello, Favio Domínguez Canaca, Yenis Argentina Banegas Dúbón, Marco Antonio Corrales Ordoñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez. (Firma y sello) Secretaria Municipal Waleska Suyapa Bardales Bonilla. **-ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 16 de marzo de 2020.-



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL POTRERO, COMARCA DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA
Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL POTRERO, COMARCA DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA
Waleska Suyapa Bardales Bonilla